ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 911/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 655/2011, PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LÍNEAS PROTEGIDAS Y AISLADAS, A LAS FIRMAS WAL METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - (LOTES 1 Y 2), SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI – (LOTE 3) Y PIRO´Y S.A. – (LOTE 4).

Asunción, 3 de octubre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 655/2011, para Suministro de Materiales para Líneas Protegidas y Aisladas, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 739/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, Subasta Nº 209389 de fecha 19 de agosto de 2011;

Que presentaron los sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 82/2011 de fecha 24 de agosto de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29701 de fecha 5 de setiembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L. - (Lotes 1 y 2), SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui – (Lote 3) y Piro´y S.A. – (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 655/2011, para Suministro de Materiales para Líneas Protegidas y Aisladas, en las siguientes condiciones:

1.1 A Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L.:

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1.000	Unidad	Aislador de polietileno tipo perno recto para media tensión (incluye perno de ¾" x 8")
	2	10.000	Unidad	Espaciador para líneas protegidas de media tensión
	3	2.000	Unidad	Brazo antibalanceo para líneas protegidas de media tensión

por un monto total de G 1.037.183.000 (un mil treinta y siete millones ciento ochenta y tres mil guaraníes), IVA incluido.

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	1	1.000	Unidad	Estribo para uso con brazo tipo "L" en líneas protegidas
	2	500	Unidad	Guardacabo en ángulo para mensajero de líneas protegidas y preensambladas de MT
	3	1.500	Unidad	Guardacabo de retención para mensajero de líneas protegidas y preensambladas de MT
	4	500	Unidad	Brazo "C" para líneas protegidas de MT
	5	300	Unidad	Brazo "C" + perfile "L" para líneas protegidas de MT
	6	1.000	Unidad	Brazo "L" para líneas protegidas de MT

por un monto total de G 447.050.600 (cuatrocientos cuarenta y siete millones cincuenta mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui:

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	1	30	Unidad	Conector múltiple tipo barra de 4 vías, para 600 A
	2	50	Unidad	Codo operable bajo carga para cable de 240 mm2

por un monto total de G 177.870.210 (ciento setenta y siete millones ochocientos setenta mil doscientos diez guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Piro'y S.A.:

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
4	1	3.000	Unidad	Conjunto de suspensión para líneas aéreas preensambladas de baja tensión

por un monto total de G 19.587.000 (diecinueve millones quinientos ochenta y siete mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente